

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 29/10/2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/8687]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº. 244 de 22-12-2022), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a las personas aprobadas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 7 de octubre de 2024 (D.O.C.M. n.º 198, de 11-10-2024).

Habiendo presentado las solicitudes de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Nombrar personal funcionario de carrera en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destino definitivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- El personal funcionario de carrera nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. - Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de octubre de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I. Adjudicación de destinos

Cuerpo: Cuerpo Auxiliar

Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad

| Datos de la persona adjudicada: | | Destino Adjudicado: | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|----------------------|------------------|------------|-------------------------|-------|--------------|--------------|-------------|-------------|------------------------|------------|
| Nº Orden | D.N.I. | Apellidos y Nombre | N.R.P. | Cód.Puesto | Denominación | Nivel | Comp. Espec. | Tipo Jornada | Localidad | Provincia | Centro Trabajo | Consejería |
| 1 | ***1261** | Villanueva Adán, Rut | ***1261**00A2294 | 0000010290 | Auxiliar Administrativo | 14 | 6501,12 | JO | Puertollano | Ciudad Real | Dist.Salud Puertollano | Sanidad |



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Cuerpo: Cuerpo Auxiliar

Sistema General de Acceso Libre

| Datos de la persona adjudicada: | | | | | | | | | | Destino Adjudicado: | | |
|---------------------------------|-----------|-------------------------------|------------------|------------|------------------------------|-------|--------------|--------------|-----------|---------------------|---|--|
| Nº Orden | D.N.I. | Apellidos y Nombre | N.R.P. | Cód.Puesto | Denominación | Nivel | Comp. Espec. | Tipo Jornada | Localidad | Provincia | Centro Trabajo | Consejería |
| 2 | ***6263** | Ruedas Carvajal, María Angela | ***6263**00A2294 | 0000011680 | Auxiliar Atención Al Público | 15 | 6501,12 | JO | Toledo | Toledo | Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur. | Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural |
| 3 | ***6039** | Robledo Alvarez, Ana Isabel | ***6039**00A2294 | 0000000092 | Auxiliar Administrativo | 14 | 6501,12 | JO | Toledo | Servicios Centrales | S.G. Hacienda, AAPP., y Transf. Digital | Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital |